

RIO GALLEGOS, 20 FEB. 2002

VISTO :

La Nota N°075/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma se solicita la aprobación por la contratación en forma directa con la firma EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I., en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 04/100 (\$ 867,04), en concepto de adquisición de materiales, destinados a la nueva conexión de gas en la biblioteca, dependiente de esta Unidad académica;

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo -solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :**

ARTICULO 1º - CONTRATAR DIRECTAMENTE con la firma comercial EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I., en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 04/100 (\$ 867,04), en concepto de adquisición de materiales, requeridos por esta Unidad Académica y que se destinará a la Biblioteca.-

ARTICULO 2º – AUTORIZAR a la Jefatura de Administración, a hacer efectivo el pago a la firma de referencia, el importe mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º - AFECTAR el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL- Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO:

2.5.5.- TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES.....\$ 31,62.-

2.5.8.- PRODUCTOS DE MATERIALES PLASTICOS.....\$ 835,42.-

PRESUPUESTO 2002 - PRORROGA 2.001.

ARTICULO 4º - TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVASE**.-

DISPOSICION N°

042



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG